ORDENANZA Nº 2140-2017

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

•	Convalídase el convenio suscripto con la firma rato de adhesión de servicio de localización y os municipales que poseen equipos de GPS, que e ordenanza
ARTICULO 2º cada vehículo es de \$600	El costo mensual (canon) del monitoreo por

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Firmada: José Luis Demichelis. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 2140 con fecha 12/04/2017.-

Ordenanza Nº 2140-2017

Miércoles, 12 de Abril de 2017 00:00